COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dirección

RESOLUCION N° 181/2020

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2020; "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA VARIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: MENEVA S.R.L. Y EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.

Asunción, 11 de noviembre de 2020.

VISTO: La Nota N° 452 de fecha 11 de noviembre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2020; "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA VARIOS"**, realizada en fecha 17 de agosto de 2020, a favor de las empresas: **MENEVA S.R.L. Y EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General N° 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución N° 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2020; "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA VARIOS"** a favor de las empresas: **MENEVA S.R.L.,** hasta un monto de **Guaraníes siete millones novecientos veinte y cuatro mil doscientos ochenta y seis (Gs 7.924.286.-) y EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.,** hasta un monto de **Guaraníes dos millones quinientos noventa y ocho mil (Gs 2.598.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2020.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020, a los siguientes programas presupuestarios:

MENEVA S.R.L.

Unidad Responsable	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.12. OG 340 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. **6.524.646.-**
PROGRAMA: 1.1.6 OG 340 FF 10- Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización	Gs. **1.399.640.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 7.924.286.-**

EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro.

Unidad Responsable	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.6 OG 340 FF 10- Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización	Gs. **2.598.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 2.598.000.-**

3.- Monto total adjudicado de la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2020; "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA VARIOS" totalizando la suma de **Gs. 10.522.286 (Guaraníes diez millones quinientos veinte y dos mil doscientos ochenta y seis).**

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO – DIRECCION – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE